Comité sobre la Cooperación y la Asistencia

Muchas gracias señor Presidente.

Estimados colegas, el Plan de Acción de Oslo reafirma que mientras que cada Estado Parte es responsable por la implementación de las provisiones de la Convención en las áreas bajo su jurisdicción o control, estos también son conscientes que el fortalecimiento de la cooperación puede apoyar la implementación de las obligaciones de la Convención en el menor tiempo posible.

Bajo éste entendido, el rol del Comité para la Cooperación y la Asistencia tiene un importante rol transversal que cumplir.

Propósito

Este año Colombia tiene el honor de presidir este Comité, en el que trabajamos de forma conjunta con Alemania, Japón y Sudán.

El Comité fue establecido con el propósito de apoyar a los Estados Parte para alcanzar la completa implementación del Artículo 6 de la Convención, en línea con su objetivo de acabar con el sufrimiento y evitar nuevas víctimas por el uso de minas antipersonal.

Este artículo 6, sobre cooperación y asistencia internacional permite a los Estados buscar y recibir asistencia de otros Estados Parte, de acuerdo a sus capacidades. Esta asistencia puede incluir variados aspectos en el marco de la limpieza de territorios, la destrucción de arsenales, la asistencia a víctimas, o la educación en el riesgo.

Mandato

Con el objetivo de cumplir nuestro propósito, este Comité ha recibido el mandato de:

- Promover la cooperación y la asistencia, así como fomentar las asociaciones, en todos los niveles.
- Mantener la coordinación con los demás mecanismos de implementación de la Convención establecidos por los Estados Parte.
- Revisar la información relevante que presenten los Estados Parte sobre la implementación de los compromisos adquiridos con el Plan de Acción de Oslo.
- Presentar observaciones preliminares durante las reuniones Intersesionales, así como conclusiones y recomendaciones en las Reuniones de Estados Parte.

Plan de Acción de Oslo

En nuestro Plan de Acción de Oslo, los Estados Parte establecimos 6 acciones en materia de cooperación y asistencia, las cuales además de los esfuerzos internacionales, incluyen los esfuerzos nacionales que realizan los Estados para cumplir estos propósitos.

Las acciones incluyen:

- Compromisos nacionales y contribuciones para implementación de las obligaciones de la Convención, así como los esfuerzos realizados para explorar fuentes innovadoras de financiación.
- El desarrollo de planes de movilización de recursos y el uso de todos los mecanismos constituidos en la Convención para proveer información sobre los retos y requerimientos de asistencia, como por ejemplo los reportes de transparencia del artículo 7 o la aproximación individualizada.
- Los esfuerzos para fortalecer la coordinación nacional, incluyendo los mecanismos para asegurar un diálogo regular, así como considerar, en los casos en los que sea necesario, el establecimiento de plataformas nacionales apropiadas.
- La provisión de asistencia a otros Estados Parte para la implementación de sus obligaciones en el marco de la Convención.
- Los esfuerzos de los Estados Parte en la capacidad de prestar asistencia, para coordinar su apoyo para así promover la efectiva implementación de las obligaciones de los Estados Parte afectados.
- La exploración de oportunidades para cooperación, incluyendo la cooperación internacional, regional y bilateral, así como la cooperación entre Estados afectados o sur-sur, dentro de las cuales se puede incluir los compromisos bilaterales para realizar limpieza de territorios en zonas fronterizas.

Como con las demás áreas del Plan de Acción de Oslo, tenemos varios indicadores para cada una de estas acciones, sobre los cuales quisiera reiterar la invitación a los Estados para que reporten sobre estos.

Indicadores

Como pueden observar de la línea base establecida por los Comités durante la 18 Reunión de Estados Parte, los reportes sobre los esfuerzos realizados en materia de cooperación y asistencia han sido relativamente bajos.

Por ejemplo, de la información que recibimos en el año 2020 pudimos registrar que solo el 55% de los Estados afectados están destinando recursos para la implementación de la Convención en sus propios Estados. Sabemos que este no es el caso y que muchos más Estados están destinando recursos para la implementación de sus obligaciones bajo la Convención, sin embargo, del reporte presentado, no se podía tener certeza de éste hecho.

De forma similar, solo 3 Estados han reportado tener una plataforma nacional para el diálogo entre actores relevantes que se reúnan de forma regular. Para el Comité resultaría muy importante contar con información adicional sobre los Estados que cuentan actualmente con este tipo de plataformas o los que están haciendo esfuerzos para desarrollarlas.

También sabemos que hay muchos más esfuerzos para compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas a través de la cooperación internacional, regional, sur-sur y bilateral, por lo que apreciaríamos que los Estados compartan esta información para poder contar con datos más precisos sobre los esfuerzos realizados en el cumplimiento de las obligaciones de la Convención.

Esperamos poder recibir sus reportes este año y agradecemos desde ahora que consideren incluir información precisa sobre los esfuerzos que realizan para cumplir con las Acciones sobre Cooperación y Asistencia.

Adicionalmente, quiero aprovechar esta oportunidad para compartir brevemente el trabajo adicional que realiza el Comité, destacando algunas de las iniciativas que más estamos intentando promover, dentro de las cuales quiero destacar:

- La invitación realizada a los Estados y que reitero hoy, a los Estados que quieran aprovechar el mecanismo de aproximación individualizada.
- Continuar invitando a los Estados para establecer plataformas nacionales de acción contra minas.
- Apoya a los Estados para que puedan mantener actualizadas sus páginas nacionales en la página web de la Convención, así como invitarlos a revisar y actualizar la Plataforma para las Alianzas, en la que podrán encontrar las ofertas de asistencia que los Estados Parte pueden ofrecer en cualquier momento.

Así mismo,

- Estamos trabajando con la Presidencia para el establecimiento de in marco para el desarrollo del fondo de cooperación sur-sur recientemente establecido gracias a la generosa donación de Países Bajos con este propósito. Esperamos poder presentar este marco en los próximos meses para que los Estados interesados puedan aprovecharlo, así como para invitar a otros Estados, en la capacidad de hacerlo, a que hagan donaciones al mismo.
- Así mismo, tenemos la intención de reunirnos con diversos actores para evaluar el impacto del COVID-19 en la cooperación y la asistencia, buscando extraer de estos diálogos buenas prácticas en la materia.